

SUMILLA: SOLICITO PAGO NO
OPORTUNO DE PENSION DE
SOBREVIVIENCIA

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE

ADELA CHURA ACERO,
IDENTIFICADA CON DNI NRO°
01846094, CON DOMICILIO REAL
EN JR. SANTA BARBARA N°624 EN
EL DISTRITO DE ILAVE,
PROVINCIA DE EL COLLAO ILAVE
Y DEPARTAMENTO DE PUNO, A UD
ATENTAMENTE DIGO.

I. FUNDAMENTOS DE HECHO

QUE LA RECURRENTE SOY VIUDA
DEL QUE EN VIDA FUE FELIPE ESCOBAR CRUZ, QUE GRACIAS A SU
DEFUNCION SE HA GENERADO EL PAGO DE SOBREVIVENCIA ES LA
PENSIÓN QUE OTORGA EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES A LOS
BENEFICIARIOS DEL AFILIADO AL OCURRIR SU FALLECIMIENTO,
HAYA ESTADO ESTE EN CALIDAD DE TRABAJADOR ACTIVO O
JUBILADO CON PENSIÓN DE INVALIDEZ. Y QUE ANTERIORMENTE SE
ME HA ESTABA ABONANDO DE UNA FORMA PRECISA, Y ACTUALMENTE
NO ESTOY PERCIBIENDO ESOS MONTOS SEGÚN MI ESTADO DE
CUENTA QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ESCRITO YA NO ESTOY
PERCIBIENDO ESOS MONTOS DE LOS MESES JUNIO Y JULIO DEL AÑO
2023, Y POR ELLO ANTE USTED SOLICITO QUE SE ABONE LOS
DEVENGADOS CORRESPONDIENTES SEGÚN RESOLUCION

DIRECTORAL QUE INDICA EL ABONO MENSUALMENTE QUE LE RETRIBUYEN A LA RECURRENTE.

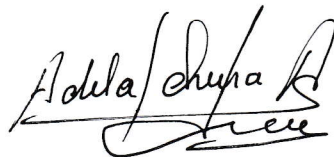
II. ANEXOS

- 1.-COPIA DE LA RECURRENTE
- 2.-RESOLUCION DIRECTORAL
- 3.-ESTADO DE CUENTA

POR TANTO:

A UD; SE ADMITA Y SE ACCEDA CON ARREGLO A LEY POR ESTAR DENTRO DE LA LEGALIDAD.

ILAVE, 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adela Chupacabra', with a stylized flourish underneath.

01846094.

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595

08/02/2024

COMIS.N/CARGO : ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

RUC CLIENTE : 00000000000

PAGO COMISION : S/ *****9.00 EFECTIVO
PAGO ITF : S/ *****0.00

NRO. PEDIDO : 003117192
PERIODO : DEL 04/2022 AL 01/2024

108300033	0640261		CLIENTE
0640261	08FEB2024	1944	04-703-304864

BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
ABRIL	2022			SALDO INICIAL	0.76
ABR	25	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
ABR	26	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
ABR	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	705.00 -
ABR	29	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
ABR	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	1,370.73
MAYO	2022			SALDO INICIAL	1,370.73
MAY	04	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
MAY	04	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
MAY	04	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -
MAY	23	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
MAY	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
MAY	24	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
MAY	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
MAY	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
MAY	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.05 +
				SALDO FINAL	75.74
JUNIO	2022			SALDO INICIAL	75.74
JUN	01	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	75.00 -
JUN	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
JUN	22	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
JUN	23	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	705.00 -
JUN	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
JUN	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
JUN	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -
JUN	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.03 +
				SALDO FINAL	0.73
JULIO	2022			SALDO INICIAL	0.73
JUL	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,006.48 +
JUL	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
JUL	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	505.00 -
JUL	22	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
JUL	27	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
JUL	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.03 +

BANCO DE LA NACION
Luis Portillo
Enriquez Anamuro
ADMINISTRADOR
AGENCIA "3" ILLIMAZO
FIRMA Y SELLO

BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
SALDO FINAL					1,370.72
AGOSTO 2022					
SALDO INICIAL					1,370.72
AGO	01	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
AGO	01	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -
AGO	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
AGO	23	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
AGO	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	705.00 -
AGO	25	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
AGO	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	370.00 -
SALDO FINAL					0.02 +
					0.70
SETIEMBRE 2022					
SALDO INICIAL					0.70
SET	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
SET	22	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
SET	23	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
SET	26	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
SET	26	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
SET	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
SET	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	75.00 -
SALDO FINAL					0.03 +
					0.69
OCTUBRE 2022					
SALDO INICIAL					0.69
OCT	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
OCT	25	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
OCT	26	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
OCT	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
OCT	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
OCT	31	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
OCT	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	75.00 -
SALDO FINAL					0.02 +
					0.67
NOVIEMBRE 2022					
SALDO INICIAL					0.67
NOV	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
NOV	23	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -

FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO : ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
NOV	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
NOV	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	500.00 -
NOV	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	500.00 -
NOV	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	1,000.00 -
NOV	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	75.00 -
NOV	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	0.64

DICIEMBRE	2022			SALDO INICIAL	0.64
DIC	20	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,006.48 +
DIC	21	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
DIC	23	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
DIC	29	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	1,000.00 -
DIC	29	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	500.00 -
DIC	29	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	500.00 -
DIC	30	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	375.00 -
DIC	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.08 +
				SALDO FINAL	0.68

ENERO	2023			SALDO INICIAL	0.68
ENE	12	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	200.00 +
ENE	12	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	550.00 +
ENE	12	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	300.00 +
ENE	13	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
ENE	18	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,286.08 +
ENE	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,106.48 +
ENE	26	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
ENE	30	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	960.00 +
ENE	30	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	3,000.00 +
ENE	30	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	6,828.29 +
ENE	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.34 +
				SALDO FINAL	15,600.35

FEBRERO	2023			SALDO INICIAL	15,600.35
FEB	03	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
FEB	10	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	1,000.00 -
FEB	10	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	1,000.00 -
FEB	11	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	1,000.00 -
FEB	11	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIREN	1,000.00 -

FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
FEB	13	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	13	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	14	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	14	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	14	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
FEB	15	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	15	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	17	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	17	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
FEB	17	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
FEB	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
FEB	22	1361	0703	ABONO/CARGO VENT.PINPAD	5,100.00 -
FEB	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
FEB	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
FEB	28	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	461.00 -
FEB	28	0000	1735	ABONO DE INTERESES	1.32 +
				SALDO FINAL	1.71

MARZO	2023			SALDO INICIAL	1.71
MAR	03	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
MAR	14	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
MAR	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
MAR	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
MAR	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
MAR	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
MAR	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
MAR	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	462.00 -
MAR	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.07 +
				SALDO FINAL	0.82

ABRIL	2023			SALDO INICIAL	0.82
ABR	17	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
ABR	18	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
ABR	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
ABR	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
ABR	25	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	591.00 -
ABR	26	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
ABR	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
ABR	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
ABR	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -

FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
ABR	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.03 +
				SALDO FINAL	0.89
MAYO	2023			SALDO INICIAL	0.89
MAY	15	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
MAY	16	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
MAY	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	706.48 +
MAY	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
MAY	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
MAY	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	591.00 -
MAY	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
MAY	26	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
MAY	26	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -
MAY	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.05 +
				SALDO FINAL	0.98
JUNIO	2023			SALDO INICIAL	0.98
JUN	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	2,498.48 +
JUN	22	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
JUN	23	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
JUN	23	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
JUN	23	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
JUN	23	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
JUN	26	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
JUN	26	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	867.00 -
JUN	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.04 +
				SALDO FINAL	0.98
JULIO	2023			SALDO INICIAL	0.98
JUL	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
JUL	24	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
JUL	24	0000	1735	ABONO/RETIRO EN EFECTIVO	1,001.48 +
JUL	25	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
JUL	26	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
JUL	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.04 +
				SALDO FINAL	1,370.98

AGOSTO

SALDO INICIAL

1,370.98



FIRMA Y SELLO

BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
AGO	02	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	02	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	02	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -
AGO	14	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
AGO	15	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
AGO	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	701.48 +
AGO	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
AGO	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	587.00 -
AGO	25	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
AGO	29	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	500.00 +
AGO	31	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	31	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
AGO	31	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	870.00 -
AGO	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.08 +
				SALDO FINAL	0.10

SEPTIEMBRE	2023			SALDO INICIAL	0.10
SET	14	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
SET	15	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
SET	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	701.48 +
SET	25	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
SET	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.15 +
				SALDO FINAL	2,956.29

OCTUBRE	2023			SALDO INICIAL	2,956.29
OCT	03	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
OCT	03	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
OCT	04	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
OCT	04	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	450.00 -
OCT	04	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
OCT	15	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
OCT	19	1361	0703	GOM. CONSULTA ULT. MOV.	0.50 -
OCT	20	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
OCT	20	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	390.00 -
OCT	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	701.48 +
OCT	26	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,370.00 +
OCT	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.13 +
				SALDO FINAL	2,071.96



BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
NOVIEMBRE	2023			SALDO INICIAL	2,071.96
NOV	04	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
NOV	08	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
NOV	08	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
NOV	13	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	70.00 -
NOV	15	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	886.08 +
NOV	20	1083	0703	COM. CONSULTA ULT. MOV.	1.00 -
NOV	20	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	885.00 -
NOV	22	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	701.48 +
NOV	30	0000	0027	ABONO NO REMUNERATIVO	1,370.00 +
NOV	30	0000	1735	CARGO POR ITF	0.05 -
NOV	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.13 +
				SALDO FINAL	2,072.08

DICIEMBRE	2023			SALDO INICIAL	2,072.08
DIC	05	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
DIC	05	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
DIC	05	9278	0976	CARGO POR ITF	0.05 -
DIC	05	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
DIC	13	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	70.00 -
DIC	14	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,186.08 +
DIC	19	1083	0703	COM. CONSULTA ULT. MOV.	1.00 -
DIC	19	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
DIC	19	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
DIC	19	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	185.00 -
DIC	21	0000	0027	ABONO NO REMUNERATIVO	1,370.00 +
DIC	21	0000	1735	CARGO POR ITF	0.05 -
DIC	21	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,001.48 +
DIC	27	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	370.00 -
DIC	29	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
DIC	29	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
DIC	29	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
DIC	29	9367	0976	CARGO POR ITF	0.05 -
DIC	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.16 +
				SALDO FINAL	2.13

ENERO	2024			SALDO INICIAL	2.13
ENE	04	0000	3300	COMISION SEGURO TARJETA DEBITO	1.52 -
ENE	10	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	2,408.00 +



BANCO DE LA NACION

RUC : 20100030595

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : CHURA ACERO ADELA

NRO :04-703-304864

PERIODO :ABRIL 2022 A ENERO 2024

AGENCIA :0703

EMISOR :EALP

FECHA :08/02/2024 09:46:02

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
ENE	12	1361	0703	COM. CONSULTA ULT. MOV.	1.00 -
ENE	12	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
ENE	12	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
ENE	12	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	1,000.00 -
ENE	17	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	407.00 -
ENE	17	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,286.08 +
ENE	22	1083	0703	COM. CONSULTA ULT. MOV.	1.00 -
ENE	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
ENE	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	500.00 -
ENE	22	0002	0976	RETIRO EN EFECTIVO EN AGENTE MULTIRE	285.00 -
ENE	24	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	1,376.48 +
ENE	26	0000	0027	ABONO NO REMUNERATIVO	1,370.00 +
ENE	26	0000	1735	CARGO POR ITF	0.05 -
ENE	29	1083	0703	COM. CONSULTA ULT. MOV.	1.00 -
ENE	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.14 +
ENE	31	0000	1735	ABONO REMUNER/PENSION O NOTA DE ABONO	600.00 +
SALDO FINAL					3,346.26



FIRMA Y SELLO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000966 -2022-DUGELEC

Ilave, 30 MAY 2022

Visto, el expediente N° 5263 - 2022, Informe Escalonario N° 0001-2022-DUGELEC-Tipo de legajo pensionista, CALCULO DE LA PENSION DE VIUDEZ (100%) (D.U. 077-2020), 002-2022-REM.- (PEN-PSV), y demás documentos adjuntos con número total de diez (10) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Expediente Administrativo N° 5263 - 2022, solicito PENSIÓN DE VIUDEZ por el fallecimiento de su cónyuge Felipe ESCOBAR CRUZ, con DNI. N° 01782975, quien fuera pensionista de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao - Unidad Ejecutora 306;

Que, mediante acta de defunción N° 2000962167 emitida por la RENIEC/Puno, se acredita el fallecimiento de don Felipe ESCOBAR CRUZ acaecido el día 05 de marzo del 2022; y mediante Partida de Matrimonio N° 0019 - 1980 emitida por la Municipalidad Provincial de El Collao, se acredita el vínculo matrimonial de don Felipe ESCOBAR CRUZ y doña Adela CHURA ACERO con DNI. N° 01846094;

Que, los documentos citados constituyen los principales requisitos para solicitar el Beneficio de Pensión de Sobreviviente (Viudez) establecidos en la Resolución Jefatural 107-2019-ONP.;

Que, de acuerdo al Artículo 7° de la Ley N° 28449 que modifica el Artículo 32 de la Ley 20530 que establece sobre la pensión de viudez se otorga al cien por ciento (100%) de la pensión de invalidez o cesantía que percibía o hubiera tenido derecho a percibir el causante, siempre que el monto de dicha pensión no supere la remuneración mínima vital, o Cincuenta por ciento (50%) de la pensión de invalidez o cesantía que percibía o hubiera tenido derecho a percibir el causante, en los casos en que el valor de dicha pensión sea mayor a una remuneración mínima vital, estableciéndose para estos casos una pensión mínima de sobreviviente equivalente a una remuneración mínima vital;

Que, en atención al párrafo precedente corresponde verificar si la pensión de cesantía que percibía el causante, superaba o no la Remuneración Mínima Vital, vigente a la fecha de su deceso, para que de ésta manera, una vez constatado el monto de la pensión mencionada, pueda determinarse el cálculo correspondiente a realizar de la posible pensión de sobreviviente que le pudiera asistir a la recurrente Adela CHURA ACERO, en atención a lo dispuesto por el artículo 48° del Decreto Ley N° 20530;

Que, el artículo 46° del Decreto Ley N° 20530, determina que las pensiones y compensaciones se otorgarán de oficio en base al reconocimiento de servicios, mediante Resolución de Pensión o de Compensación;

Que, el artículo 47° del Decreto Ley N° 20530, determina que el pago de las pensiones de cesantía o invalidez se efectuará desde el día en que el trabajador cesó. En tanto se expida la resolución correspondiente, se pagará pensión provisional por el 100 % de la probable pensión definitiva;

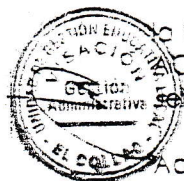
Que, asimismo, el artículo 48° del Decreto Ley N° 20530, señala que el derecho a la pensión de sobrevivientes se genera desde la fecha de fallecimiento del causante. En tanto se expida la resolución correspondiente se pagará pensión provisional por el cien por ciento (100%) de la probable pensión definitiva, a que se hace referencia el inciso a) del artículo 32°, artículo 35° y artículo 36° del Decreto Ley N° 20530 y sus normas modificatorias;

Que, con Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP, se dictan disposiciones referentes a solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, siendo en sus artículos Cuarto, Sexto y Noveno donde se recogen la pautas y responsabilidades necesarios para la procedencia del otorgamiento de las pensiones provisionales de cesantía, invalidez y sobrevivencia. De acuerdo con la normatividad aplicable";

Que, el numeral 5, artículo cuatro del D.U. N° 077-2020, establece: "Autorizase a las UE a cargo del MINEDU para que, excepcionalmente, en los casos de aquellos pensionistas que vienen percibiendo pensiones y que no cuentan con la Resolución de reconocimiento de pensión definitiva; incluso en los casos en los que no se cuente con la



documentación sustentatoria respectiva, a emitir el acto resolutorio que declara la condición de pensionista, así como sus respectivos montos de pensión y detalle de los conceptos que la conforman, la misma que debe ser registrada en el Aplicativo Informático. Dicha resolución debe ser remitida al MINEDU con la documentación sustentatoria respectiva, bajo responsabilidad de la máxima autoridad administrativa de la UE y del Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos de la UE o el que haga sus veces (...);



En consecuencia, se debe DECLARAR procedente la solicitud de la **PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE - VIUDEZ**, otorgando el 100% de la pensión, a favor de Adela CHURA ACERO, por el fallecimiento de su cónyuge Felipe ESCOBAR CRUZ, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 107-2019-Jefatura/ONP;

Contando con las visaciones de los Jefes de las Áreas de Administración, Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao;

De conformidad con el D.L. N° 20530, y su modificatorio Ley N° 28449, Resolución Jefatural N° 107-2019- Jefatura/ONP, D.S N° 149-2007-EF, D.S N° 207-2007-EF; D.U. N° 077-2020, del TUO la Ley N°27444, Ley de procedimiento Administrativo General; Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos; Ley N° 31365, Ley que aprueba el presupuesto del sector-público para el año fiscal 2022, y en uso de las facultades que le conferidas;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RECONOCER. - el derecho de pensión de sobreviviente de viudez del régimen del Decreto Ley N° 20530, por el monto de S/. 922.50 (NOVECIENTOS VEINTE Y DOS CON 50/100 SOLES) a partir del 01/04/2022, a favor de Adela CHURA ACERO identificado con DNI N° 01846094, en su condición de cónyuge sobreviviente, con inscripción de sucesión intestada en la Zona Registral N° XIII . Sede Tacna, oficina registral Puno, Partido N° 11182514 del causante Felipe ESCOBAR CRUZ, equivalente al 100% de la pensión definitiva de sobreviviente de viudez, el cálculo se establece según lo estipulado por el artículo N°7 de la Ley N° 28449, desagregada de la siguiente manera:

En aplicación del Artículo 7° de la Ley N° 28449 que modifica el Artículo 32 de la Ley 20530.



DETALLES	PENSION
MONTO TOTAL DE LA PENSIÓN PERCIBIDA	
Última pensión percibido - mes diciembre - 2021	1,164.63
TOTAL CALCULADO DE LA PENSION PROVISIONAL DE VIUDEZ (90 %)	
Cálculo de la pensión en aplicación del equivalente al 100 % de una remuneración mínima vital de S/ 1,025.00, en armonía a lo establecido en el literal b) del artículo 32° del Decreto Ley N° 20530 modificado por la Ley N° 28449.	922.50
PENSION PROVISIONAL DE VIUDEZ AL 100 % en aplicación del D.U. N° 035-2021. A considerarse en planilla de personal cesante - sobreviviente a partir del mes de Abril del 2022	922.50.00
SON: NOVECIENTOS VEINTEDOS CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/.922.50)	

OBSERVACIONES: Se realizó el cálculo al 100 % de la R.M.V. en aplicación del D.U. N° 035-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El equipo de remuneraciones deberá establecer dichos pagos, de conformidad con el Artículo 56° del D.L N° 20530,

ARTÍCULO TERCERO.- El equipo de remuneraciones deberá verificar si corresponde percibir los incrementos que de acuerdo a la normatividad y/o dispositivos que se otorgan a los pensionistas, asimismo deberá deducir pensión definitiva otorgada.

ARTÍCULO CUARTO.- Establecer que la declaración del derecho a gozar de pensión de que reconoce la presente Resolución, queda condicionado en lo dispuesto en el Artículo 54° D.L N° 20530, y el artículo 7° de la Ley 28449, se modifica el Artículo 55° de la Ley N° 20530, motivo por el cual periódicamente y/o cuando las circunstancias lo requiere se verificará y solicitará la documentación necesaria para comprobar la subsistencia de los requisitos para el reconocimiento de este beneficio.

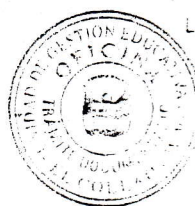
ARTÍCULO QUINTO.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Ley N° 31365 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución en forma y modo que señala la ley, a Adela CHURA ACERO, Jr. Santa Barbara N° 624 llave, y a las instancias competentes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. MARISOL COAQUIRA RAMOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A FIETED
PARA SU CONCORDIMIENTO Y
FIRMA CONSECUTIVAS

[Handwritten signature]

LIC. *[Handwritten name]* Mamián Horgan
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

MCR/DUGELEC
FCHS/JAGA
MVE/JAGI
RLCR/Proy. 271
25-05-2022

